



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

INFORMACIÓN GENERAL

MAYORES 40

ACCESO MEDIANTE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL





El acceso para Mayores de 40 años mediante la experiencia laboral o profesional está dirigido a personas que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, pero puedan acreditar experiencia laboral o profesional en relación con un estudio de Grado.

La superación de este proceso concede acceso para estudiar un Grado concreto de la Universidad Politécnica de Madrid, relacionado con la experiencia laboral o profesional acreditada por el solicitante.

### Quiénes puede solicitar acceso

Las personas sin titulación académica habilitante que dé acceso a la universidad y que hayan cumplido o cumplan 40 años antes del día 1 de enero de 2026.

**NO PODRÁN** solicitar acceso mediante la experiencia laboral o profesional, quienes estén en posesión de alguno de los siguientes títulos o pruebas:

- Tener superada la Prueba de Acceso a la Universidad, (Selectividad, PAU, EvAU).
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años a partir de 2015.
- Título de técnico superior de formación profesional, de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior.
- Título universitario oficial.
- Título de bachillerato homologado o en trámite de homologación (tienen que realizar PCE en la UNED).
- Estudiantes que ya hayan iniciado estudios universitarios en sistemas educativos extranjeros.
- Cumplir cualquier otro requisito general que dé acceso a la universidad.

### Convocatorias y validez

La Universidad Politécnica de Madrid **realizará anualmente una sola convocatoria de acceso.**

La superación del acceso a un determinado Grado de la Universidad Politécnica de Madrid tiene **validez indefinida.**



### Cuándo y dónde se realiza la inscripción

El plazo para solicitar la inscripción será del **3 al 11 de febrero de 2025**, hasta las 14 horas.

La solicitud de inscripción podrá enviarse al correo electrónico [acceso.universidad@upm.es](mailto:acceso.universidad@upm.es) o presentarse de manera presencial en la Sección de Acceso y Admisión, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria (Rectorado B)  
Paseo Juan XXIII, 11  
28040 Madrid

**Documentación:** junto con la **solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada y firmada**, deben aportarse los siguientes documentos:

- Fotocopia legible del Documento Nacional de Identidad en vigor, si es de nacionalidad española, o del NIE, pasaporte o tarjeta de residencia, en vigor, si es de nacionalidad extranjera.
- Quienes se acojan a las exenciones o reducciones de pago del importe de matrícula previstas legalmente, documento acreditativo en vigor. (ver apartado siguiente)
- Resguardo del pago de los precios públicos (Ejemplar para la Universidad).
- *Curriculum Vitae*, utilizando el modelo normalizado anexo a la solicitud de inscripción, al que debe adjuntarse la documentación justificativa que acredite los datos consignados en el currículum.
  - Informe de la vida laboral.
  - Certificado de la empresa o empresas en que haya adquirido la experiencia profesional, en el que conste la duración de los períodos de prestación del contrato y la actividad desarrollada.
  - Cursos de formación acreditados, recibidos o impartidos, relacionados con el ámbito de los estudios solicitados o con competencias transversales.
  - Conocimiento acreditado de lenguas extranjeras.
  - Cualquier otro mérito o circunstancia que desee hacer constar.

### Precios públicos por la inscripción

Los precios públicos por la inscripción y las exenciones aplicables son los establecidos en el Decreto 43/2022, de 29 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 1 de julio de 2022).

Matrícula ordinaria	86,31 €
Familia Numerosa Categoría General (*)	43,16 €
Familia Numerosa Categoría Especial (*)	exentos de pago
Discapacidad grado igual o superior al 33% (*)	exentos de pago
Víctimas del Terrorismo (*)	exentos de pago
Víctimas de violencia de género (*)	exentos de pago
Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad (*)	exentos de pago
Personas beneficiarias del ingreso mínimo vital (*)	exentos de pago

(\*) Todas las reducciones o exenciones de pago tienen que estar debidamente acreditadas.

**La no comparecencia a la entrevista, la no superación de la fase de evaluación o la no superación del acceso no genera derecho a la devolución de los precios públicos abonados.**

### Fases de evaluación

La evaluación se desarrollará en dos fases:

**Fase de valoración:** consiste en la valoración de la adecuación e idoneidad de la experiencia laboral o profesional y demás méritos aportados por el solicitante, en relación con los estudios de grado solicitados y justificada mediante la documentación aportada con la solicitud. Dicha valoración será realizada por una Comisión Evaluadora constituida al efecto en la Escuela / Facultad que imparte las enseñanzas para la que solicita acceso.

**Entrevista personal:** la Comisión Evaluadora competente, realizará una entrevista personal al candidato, dirigida a clarificar o ampliar la información contenida en la documentación presentada, así como a apreciar su madurez, habilidades y competencias básicas para hacer frente con éxito a los estudios universitarios que desea realizar. La duración de la entrevista no superará los 20 minutos.

La fase de valoración es eliminatoria y solo aquellos candidatos que la superen serán convocados para la realización de la entrevista.

La no presentación al acto de la entrevista pondrá fin al procedimiento y conllevará la no superación del acceso a la universidad.

La resolución determinará el acceso a un solo estudio de grado de los ofertados por la Universidad Politécnica de Madrid. En el supuesto, de que el candidato solicite valoración para dos estudios de grado, la Comisión de Valoración precisará para cuál de los dos habilita la experiencia laboral o profesional acreditada por el solicitante.

### Calificación final

En aplicación de lo dispuesto en el *Procedimiento regulador del acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de la Universidad Politécnica de Madrid, para Mayores de 40 años mediante la Acreditación de experiencia laboral o profesional, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 30 de abril de 2015*, la **fase de valoración** se calificará de acuerdo con el siguiente baremo:

- Valoración de la experiencia laboral o profesional, hasta un máximo de 7 puntos.
- Valoración de la formación acreditada por cursos de formación relacionados con el ámbito de los estudios solicitados o con competencias transversales, hasta un máximo de 2 puntos
- Valoración del conocimiento de lenguas extranjeras acreditadas, hasta un máximo de 1 punto.

Se entenderá que el candidato ha superado la fase de valoración cuando obtenga **un mínimo de 6 puntos**.



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

Del resultado de la entrevista se elevará una resolución de **Apto o No Apto** para el acceso a los estudios solicitados.

La **calificación final de acceso** vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de valoración calificada de 0 a 10 puntos, y expresada en dos cifras decimales.

### Reclamaciones

Contra la calificación final otorgada, los aspirantes podrán presentar un escrito de reclamación dirigido al Rector, en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación.

La resolución definitiva pondrá fin a la vía administrativa.

### Calendario

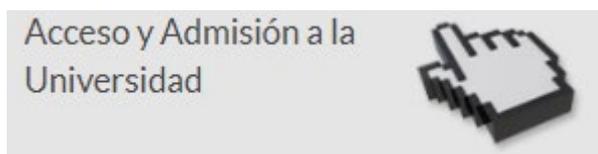
Resuelta la fase de valoración, se comunicará al correo electrónico facilitado por el interesado en su solicitud, la fecha en que se le convoca para la realización de la entrevista, informándole asimismo si la entrevista será presencial o en formato telemático.

Las **calificaciones definitivas** se publicarán el **10 de abril de 2025**.

### Resultado del procedimiento

La consulta de la calificación final se realizará a través Portal de Acceso y Admisión a la Universidad, accesible desde la página web de la UPM.

[www.upm.es](http://www.upm.es)



### Consulta de la calificación definitiva y descarga de la tarjeta

El jueves **10 de abril de 2025**, a partir de las 9.00 horas se podrá consultar la calificación definitiva.

La calificación se consulta de forma personalizada, en el apartado "[calificaciones-tarjeta definitiva](#)". En la ventana que aparece hay que seleccionar el tipo de documento (NIF, NIE o Pasaporte) e introducir el número del documento del modo que se indica en los ejemplos y la fecha de nacimiento siguiendo el formato indicado.

En la consulta de calificaciones web aparece el enlace para la descarga de la tarjeta.



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

### **Admisión a la universidad**

Cuando el número de estudiantes que hayan superado el acceso a un determinado estudio de grado de la Universidad Politécnica de Madrid, mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, sea inferior al número de plazas ofertadas para este cupo, no será necesario que soliciten admisión.

Solo en el caso de que el número de aptos para el acceso en el curso 2024-2025 en un estudio de grado concreto, sea superior al de plazas ofertadas para ese estudio, se deberá presentar solicitud de admisión. En este supuesto y considerando el estudio de grado para el que ha superado el acceso, las plazas se asignarán de mayor a menor nota.

### **Cupo de reserva**

El porcentaje de plazas reservadas para quienes hayan superado el acceso a la universidad para mayores de 40 años será el 1% del total de plazas ofertadas para cada titulación.

Encontrará toda la información del proceso de acceso a la universidad mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional en el siguiente enlace

<https://www.upm.es/FuturosEstudiantes/Ingresar/Acceso/40años>